MANUAL DEL ESTUDIANTE DE ENFERMERÍA



INDICE	pag.	
INTRODUCCION		3
VISION Y MISION		3
PERFIL DEL EGRESADO		4
OUTCOMES		5
DOMINIOS Y COMPETENCIAS		6
PROGRAMA DE ESTUDIO		7
DESCRIPCION DE CURSOS		9
POLITICA Y PROCESO DE ADMISION		11
TRASLADOS READMISION		
POLITICA DE ACREDITACION DE CURSOS		13
PROGRESO ACADEMICO		16
PROBATORIA Y SUSPENCIÓN		17
REQUISITOS DE GRADUACION		18
NORMAS DEL DEPARTAMENTO		19
SELECCIÓN DE CANDIDATOS A PREMIOS		23
SERVICIOS AL ESTUDIANTE		25
ASOCIACIONES/ORGANIZACIONES		26



024

Accreditation Commission for Education in Nursing

INTRODUCCIÓN

LA FACULTAD DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA RECONOCE QUE LA ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE ES PARTE DE SU COMPROMISO ACADÉMICO. POR TAL RAZÓN, ESTE MANUAL TIENE EL PROPÓSITO DE PROVEER INFORMACIÓN AL ESTUDIANTE QUE LE SIRVA DE GUÍA PARA AYUDARLO A SER EXITOSO EN SU PROGRAMA DE ESTUDIOS. EL CONTENIDO DE ESTE MANUAL ESTÁ RELACIONADO ESPECÍFICAMENTE CON INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE BACHILLERATO EN CIENCIAS EN ENFERMERÍA, CON EL PROGRAMA DE ESTUDIOS Y LAS NORMAS APLICABLES A ESTE DEPARTAMENTO. ADEMÁS, SE HARÁ REFERENCIA A NORMAS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES.

EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA, COMO UNIDAD INTEGRAL DEL COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS, RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, COMPARTE LAS METAS E IDEALES DE EXCELENCIA DE ESTA INSTITUCIÓN EN LAS ÁREAS DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIO A LA COMUNIDAD. EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA FUNCIONA EN ARMONÍA CON LA VISIÓN Y MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ Y EL COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS.

EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA OFRECE UN PROGRAMA EDUCATIVO CONDUCENTE AL GRADO DE BACHILLERATO EN CIENCIAS EN ENFERMERÍA. EL PROGRAMA POSEE LA ACREDITACIÓN DE LA COMISIÓN ACREDITADORA PARA LA EDUCACIÓN EN ENFERMERÍA, (ACEN). ADEMÁS, CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LA MIDDLE STATES ASSOCIATION AND ACCREDITATION OF COLLEGES Y LA JUNTA DE INSTITUCIONES POSTSECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO DE PUERTO RICO. EL PROGRAMA DE ESTUDIO PARA EL GRADO DE BACHILLERATO EN CIENCIAS EN ENFERMERÍA CONSISTE DE CUATRO AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA COMPLETAR UN TOTAL DE 144 CRÉDITOS.

VISIÓN

Preparar profesionales de Enfermería responsables, competentes y comprometidos en mejorar la calidad de vida de la sociedad puertorriqueña e internacional.

MISIÓN

Preparar profesionales de enfermería altamente cualificados que participen en la promoción y mantenimiento de la salud, prevención y manejo de las enfermedades, rehabilitación y cuidado de salud en la etapa terminal, en todos los niveles de prestación de servicios de salud en una sociedad diversa, así como contribuir en la política pública de cuidado de salud.

PERFIL DEL EGRESADO

LOS GRADUADOS DEL PROGRAMA DE BACHILLERATO EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ, SON ENFERMEROS/AS PROFESIONALES GENERALISTAS QUE POSEEN COCIMIENTOS EMPÍRICOS Y TEÓRICOS EN LAS CIENCIAS BIOPSICOSOCIALES, HUMANÍSTICAS Y LAS CIENCIAS DE ENFERMERÍA. ELLOS INCORPORAN ESTOS CONOCIMIENTOS JUNTO AL JUICIO PROFESIONAL Y SU ROL PROFESIONAL PARA DISEÑAR, MANEJAR Y COORDINAR UN CUIDADO DE ENFERMERÍA, COMPETENTE Y CULTURALMENTE SENSITIVO EN MÚLTIPLES ESCENARIOS. ELLOS SINTETIZAN EVIDENCIA PARA PROVEER Y PROMOVER SEGURIDAD Y CUIDADO DE CALIDAD QUE PERMITIRÁ CONTINUAMENTE AL SISTEMA PERSONA-PACIENTE-CLIENTE PROGRESAR HACIA ALTOS NIVELES DE BIENESTAR EN EL CONTINUO SALUD- ENFERMEDAD. EL GRADUADO SE ADAPTA A CAMBIOS RELACIONADOS A LA CULTURA, ECOLOGÍA, ECONOMÍA, POLÍTICA Y LA EXPANSIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLOGÍA. UTILIZAN EL PROCESO DE ENFERMERÍA COMO UN MÉTODO SISTEMÁTICO PARA ESTIMAR, DIAGNOSTICAR, PLANIFICAR, INTERVENIR Y EVALUAR LOS RESULTADOS DE LAS INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA. LOS EGRESADOS APLICAN LAS DESTREZAS DE LIDERAZGO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y ACTÚAN INDEPENDIENTE Y COLABORATIVAMENTE CON OTROS MIEMBROS PROFESIONALES Y NO PROFESIONALES QUE FORMAN EL EQUIPO DE CUIDADO DE LA SALUD.

LOS GRADUADOS SON RESPONSABLES DE SU DESARROLLO CONTINUO PROFESIONAL Y PERSONAL Y ESTÁN ALERTAS A LOS CAMBIOS DINÁMICOS Y TENDENCIAS EN LA PRÁCTICA DE ENFERMERÍA PROFESIONAL. SON CIUDADANOS RESPONSABLES, RESPETUOSOS Y HONORABLES EN SU COMPROMISO HACIA LA PROFESIÓN Y LA SOCIEDAD. ESTOS POSEEN LOS REQUISITOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA SOLICITAR EL EXAMEN DE REVÁLIDA DE LA JUNTA EXAMINADORA DE ENFERMERÍA DE PUERTO RICO Y EL CONCILIO NACIONAL DE JUNTAS DE ENFERMERÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS.



Ceremonia del Capping

RESULTADOS DEL PROGRAMA DE BACHILLERATO EN CIENCIAS EN ENFERMERÍA

RESULTADOS ESPERADOS DEL APRENDIZAJE DEL ESTUDIANTE

Al finalizar el programa, el estudiante:

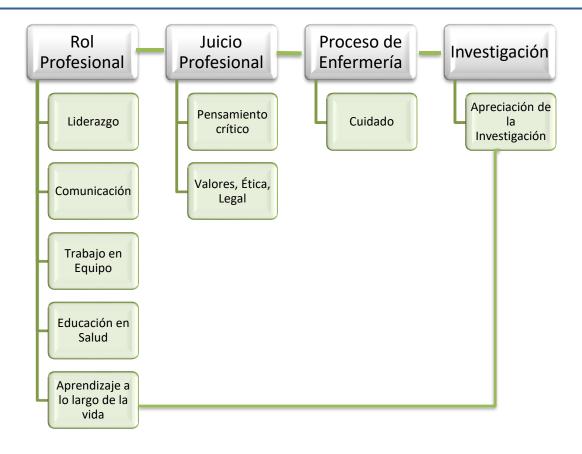
- Aplica conocimientos y destrezas de las ciencias de enfermería y de otras disciplinas mientras ofrece cuidado al sistema persona-cliente-paciente y según su pertinencia con la promoción y mantenimiento de la salud, prevención, manejo y rehabilitación del enfermo y cuidado al final de la vida.
- Demuestra competencias en conocimientos y destrezas de liderazgo, comunicación y relaciones interpersonales al manejar cuidado de enfermería en un esfuerzo colaborativo con el sistema personapaciente-cliente.
- 3) Provee y promueve cuidado seguro y de calidad que permitirá el progreso continuo al sistema personapaciente-cliente hacia altos niveles de bienestar según éstos se adaptan a los cambios.
- 4) Integra pensamiento crítico, juicio profesional, valores y principios ético/legales dentro de la práctica de enfermería generalista.
- 5) Actúa como un erudito en evolución demostrando un desarrollo profesional continuo, mediante el uso de pensamiento creativo, tecnología y basándose en evidencia como base para la toma de decisiones y solución de problemas.
- 6) Incorpora roles de enfermería profesional mientras provee cuidado de enfermería holístico, competente y culturalmente sensitivo en múltiples escenarios.

RESULTADOS DEL PROGRAMA

El programa de BSN produce:

- 1) Un graduado con las competencias apropiadas para la preparación del rol.
- 2) Tasa de culminar: 60% de los estudiantes se gradúan en el tiempo requerido desde su primer curso hasta completar los requisitos del programa.
- 3) Índice de Aprobación de reválida de enfermería: 90% de nuestros graduados pasan el Examen de Reválida de la Junta Examinadora de Enfermería de Puerto Rico en el primer intento.
- 4) Empleabilidad: 85% de nuestros egresados son empleados en enfermería en los primeros 6-9 meses después de la graduación.
- 5) Satisfacción de los estudiantes graduandos y egresados: 85% de los estudiantes graduandos responden al cuestionario sobre calidad del programa y nivel de satisfacción como satisfactorio (medidas cualitativas y cuantitativas), 90% de los egresados evidencian estar satisfechos con el logro de competencias y con el programa (medidas cualitativas y cuantitativas).

DOMINIOS Y **COMPETENCIAS** DEL PROGRAMA DE BACHILLERATO EN CIENCIAS EN ENFERMERÍA





CEREMONIA DE INICIACIÓN A LA PROFESIÓN

PROGRAMA DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Primer Semestr	<u>e</u>	
		<u>Créditos</u>
*INGL 3	Curso de Inglés de Primer Año	3
CIBI 3031	Introducción a las Ciencias Biológicas I	3
PSIC 3001	Principios de Psicología I	3
MATE 3171	Pre-Cálculo I ó MATE 3086 – Razonamiento Matemático	3
QUIM 3141	Principios de Química General, Orgánica y Biológica I	4
EDFI	Curso en Educación Física	1
	TOTAL	17

Segundo Semestre		
		<u>Créditos</u>
*INGL	Curso de Inglés de Primer Año	3
CIBI 3032	Introducción a las Ciencias Biológicas II	3
PSIC 3002	Principios de Psicología II	3
**MATE	Curso recomendado en MATE	3
QUIM 3142	Principios de Química General, Orgánica y Biológica II	4
ENFE 3005	Introducción a Enfermería	3
	TOTAL	19

SEGUNDO AÑO

Primer Semestre		
		<u>Créditos</u>
*INGL 3	Curso de Inglés de Segundo Año	3
*ESPA 3101	Curso Básico de Español I	3
BIOL 3715	Anatomía y Fisiología	3
BIOL 3716	Laboratorio de Anatomía y Fisiología	1
ENFE 3015	Relaciones Interpersonales en Enfermería	3
ENFE 3021	Introducción a Enfermería Clínica I	4
EDFI	Curso en Educación Física	1
	TOTAL	18

Segundo Semestre		
		<u>Créditos</u>
*INGL 3	Curso de Inglés de Segundo Año	3
*ESPA 3102	Curso Básico de Español	3
ENFE 3022	Introducción a Enfermería Clínica II	4
ENFE 3035	Fundamentos de Nutrición	2
ENFE 3045	Enfermería Psiquiátrica	6
	TOTAL	18

TERCER AÑO

<u>Primer Semestre</u>		
		<u>Créditos</u>
ESPA 3	Curso sobre el nivel de Español Básico	3
HUMA 3111	Introducción a la Cultural Occidental I	3
BIOL 3725	Microbiología	4
ENFE 4001	Enfermería Materno-Neonatal	6
	***Curso en Ciencias Sociales o Economía	3
	TOTAL	19

Segundo Semestre		
		<u>Créditos</u>
ESPA 3	Curso sobre el nivel de Español Básico	3
HUMA 3112	Introducción a la Cultural Occidental II	3
ESMA 3015	Estadística Elemental	3
ENFE 4002	Enfermería Materno-Infantil II	6
	***Curso en Ciencias Sociales o Economía	3
	TOTAL	18

CUARTO AÑO

<u>Primer Semestre</u>		
		<u>Créditos</u>
ENFE 4015	Gerencia en los Servicios de Enfermería	2
ENFE 4031	Enfermería Médico-Quirúrgico I	6
ENFE 4041	Seminario en Enfermería I	1
ELECTIVAS		9
	TOTAL	19

Segundo Semestre		
		<u>Créditos</u>
ENFE 4025	Enfermería de Salud de la Comunicad	6
ENFE 4032	Enfermería Médico-Quirúrgico II	6
ENFE 4042	Seminario en Enfermería II	1
ELECTIVAS		3
	TOTAL	16

TOTAL DE CRÉDITOS: 144

^{*} Refiérase a la Sección de <u>Regulaciones Académicas de Ubicación Avanzada.</u>
(Catálogo Subgraduado - UPRM-RUM, 2023-2024) (https://www.uprm.edu/asuntosacademicos/catalogos-academicos/)

^{**} MATE 3172 ó COMP 3057 ó COMP 3010

^{***} Seleccionar curso en Ciencias Sociales: ANTR 3005, ANTR 3015, ANTR/CISO 4066, CIPO 3011, CIPO 3025, CIPO 3035, CIPO 3095, CIPO 3175, CIPO 4016, CIPO 3036, CIPO 4236, CISO 3121-3122, GEOG 3155, GEOG 3185, HIST _____, PSIC 3001-3002, SOCI 3016, SOCI 3261-3262, SOCI 3315 ó ECON 3021-3022, ECON 3091-3092, ECON 4037 o ECON 4056.

DESCRIPCIÓN DE LOS CURSOS DE ENFERMERÍA

Bachillerato en Ciencias en Enfermería

LOS CURSOS DE ENFERMERÍA ESTÁN DISEÑADOS PARA SER TOMADOS EN UNA SECUENCIA CURRICULAR. EL CONTENIDO Y LAS DESTREZAS DE UN CURSO SON NECESARIOS PARA EL PRÓXIMO CURSO.

ENFE 3005 - INTRODUCCIÓN A ENFERMERÍA. Tres horas crédito. Tres horas de conferencia por semana. Desarrollo histórico de la enfermería, su evolución y tendencias actuales; introducción al concepto de enfermería profesional.

ENFE 3015 - RELACIONES INTERPERSONALES EN ENFERMERÍA. Tres horas crédito. Tres horas de conferencia por semana. Prerrequisitos: PSIC 3002, ENFE 3005 o autorización del Director del Departamento. Introducción al estudio de enfermería como un proceso interpersonal terapéutico.

ENFE 3021 - INTRODUCCIÓN A ENFERMERÍA CLÍNICA I. CUATRO HORAS CRÉDITO. DOS HORAS DE CONFERENCIA Y UN LABORATORIO DE SEIS HORAS POR SEMANA. PRERREQUISITOS: ENFE 3005, CIBI 3002 O CIBI 3032 O AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO. CO-REQUISITOS: BIOL 3715, BIOL 3716, ENFE 3015 O AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO. CONCEPTOS FUNDAMENTALES, CONOCIMIENTO Y DESTREZAS NECESARIAS PARA LA PRÁCTICA DE ENFERMERÍA PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA CLÍNICA.

ENFE 3022 - INTRODUCCIÓN A ENFERMERÍA CLÍNICA II. CUATRO HORAS CRÉDITO. DOS HORAS DE CONFERENCIA Y UN LABORATORIO DE SEIS HORAS POR SEMANA. PRERREQUISITO: ENFE 3021. CO-REQUISITO: ENFE 3035. DESARROLLO DE DESTREZAS CLÍNICAS DE ENFERMERÍA MÁS COMPLEJAS.

ENFE 3035 - FUNDAMENTOS DE NUTRICIÓN. Dos horas crédito. Dos horas de conferencia por semana. Co-requisito: ENFE 3022. Conceptos básicos de nutrición y su relación para el mantenimiento de la salud; requisitos nutricionales de varios miembros de la familia; factores psicológicos, culturales y económicos que influyen en la nutrición, con énfasis en NUTRICIÓN ADECUADA a bajo costo; problemas dietarios en varias enfermedades.

ENFE 3045 — ENFERMERÍA PSIQUIÁTRICA. SEIS HORAS CRÉDITO. DOS HORAS DE CONFERENCIA Y DOS LABORATORIOS DE SEIS HORAS POR SEMANA. PRERREQUISITO: ENFE 3015. CO-REQUISITO: ENFE 3022. CUIDADO Y REHABILITACIÓN DE ADULTOS Y NIÑOS MENTALMENTE ENFERMOS. INTEGRACIÓN DEL CUIDADO DEL PACIENTE HOSPITALIZADO CON RECURSOS LOCALES Y FAMILIARES.

ENFE 4001 - ENFERMERÍA MATERNO NEONATAL. SEIS HORAS CRÉDITO. DOS HORAS DE CONFERENCIA Y DOS LABORATORIOS DE SEIS HORAS POR SEMANA. PRERREQUISITOS: ENFE 3022, ENFE 3035 Y ENFE 3045. CO-REQUISITO: BIOL 3725. TEORÍA Y EXPERIENCIA CLÍNICA EN EL CUIDADO MATERNO NEONATAL SIGUIENDO UN ENFOQUE CENTRALIZADO EN LA FAMILIA.

ENFE 4002 — ENFERMERÍA PEDIÁTRICA. SEIS HORAS CRÉDITO. DOS HORAS DE CONFERENCIA Y DOS LABORATORIOS DE SEIS HORAS POR SEMANA. PRERREQUISITO: ENFE 4001. TEORÍA Y EXPERIENCIA CLÍNICA EN EL CUIDADO PEDIÁTRICO CONSIDERANDO LAS ETAPAS DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO SIGUIENDO UN ENFOQUE CENTRALIZADO EN LA FAMILIA Y SU AMBIENTE.

ENFE 4015 - GERENCIA EN SERVICIOS DE ENFERMERÍA. TRES HORAS CRÉDITOS. TRES HORAS DE CONFERENCIA POR SEMANA. PRERREQUISITO: ENFE 4002 O AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO. IDENTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE PRINCIPIOS DE GERENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y PROVISIÓN DE CUIDADO DE ENFERMERÍA.

ENFE 4025 - ENFERMERÍA EN LA SALUD DE LA COMUNIDAD. SEIS HORAS CRÉDITO. DOS HORAS DE CONFERENCIA Y DOS LABORATORIOS DE SEIS HORAS POR SEMANA. PRERREQUISITO: ENFE 4002 O AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO. CO-REQUISITO: ESMA 3015. CONCEPTOS Y PRINCIPIOS DE ENFERMERÍA DE SALUD COMUNITARIA Y ENFERMERÍA DE SALUD PÚBLICA; PROBLEMAS PRINCIPALES DE SALUD DE LA COMUNIDAD, EL SIGNIFICADO DE LAS ESTADÍSTICAS VITALES Y LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA COMUNIDAD; INICIA DESTREZAS DE ENFERMERÍA DE SALUD PÚBLICA.

ENFE 4031 - ENFERMERÍA MÉDICO QUIRÚRGICO I. SEIS HORAS CRÉDITO. DOS HORAS DE CONFERENCIA Y DOS LABORATORIOS DE SEIS HORAS POR SEMANA. PRERREQUISITO: ENFE 4002 O AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO. TEORÍAS, CONCEPTOS Y PRINCIPIOS QUE GUÍAN LA INTERVENCIÓN DE ENFERMERÍA EN EL CUIDADO DEL CLIENTE MÉDICO QUIRÚRGICO DESDE EL ADULTO JOVEN HASTA EL ADULTO VIEJO. SE DISCUTEN CONDICIONES DE LOS SISTEMAS INMUNOLÓGICO, ENDOCRINO, CARDIOVASCULAR Y RESPIRATORIO.

ENFE 4032 - ENFERMERÍA MÉDICO QUIRÚRGICO II. SEIS HORAS CRÉDITO. DOS HORAS DE CONFERENCIA Y DOS LABORATORIOS DE SEIS HORAS POR SEMANA. PRE-REQUISITO: ENFE 4031. TEORÍAS, CONCEPTOS Y PRINCIPIOS QUE GUÍAN LA INTERVENCIÓN DE ENFERMERÍA EN EL CUIDADO DEL CLIENTE MÉDICO QUIRÚRGICO DESDE EL ADULTO JOVEN HASTA EL ADULTO VIEJO. SE DISCUTEN CONDICIONES DE LOS SISTEMAS GENITOURINARIO, NEUROLÓGICO, SENSORIAL, GASTROINTESTINAL Y MUSCULOESQUELETAL.

ENFE 4041 - SEMINARIO EN ENFERMERÍA I. Una hora crédito. Una hora de conferencia por semana. Prerrequisito: ENFE 4002 o autorización del Director del Departamento. Co-requisito: ESMA 3015. Investigación en Enfermería, la aplicación del método científico para la concepción y definición de un problema de investigación; sus aspectos éticos y legales.

ENFE 4042 - SEMINARIO EN ENFERMERÍA II. Una hora crédito. Una hora de conferencia por semana. Prerrequisito: ENFE 4041 Y ESMA 3015. Investigación en Enfermería: fases de planificación e implantación en el proceso de investigación; su aplicación en la solución de problemas en los servicios DE CUIDADO de salud. Se requerirá una propuesta escrita.

CURSOS ELECTIVOS:

ENFE 3025: FUNDAMENTOS DE GERONTOLOGIA. TRES HORAS CRÉDITO. TRES HORAS DE CONFERENCIA POR SEMANA. ESTUDIO Y ANÁLISIS DE ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA POBLACIÓN ENVEJECIENTE, ASPECTOS DEMOGRÁFICOS, CAMBIOS BIOPSICOSOCIALES Y ESPIRITUALES, PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y CONSIDERACIONES LEGALES. DESARROLLO DE CONOCIMIENTO, DESTREZAS Y ACTITUDES PARA EL MANEJO ADECUADO DE LAS NECESIDADES Y PROBLEMAS ESPECIALES DE LA POBLACIÓN ENVEJECIENTE.

ENFE 3116: ENFERMERIA FORENSE Y ASALTO SEXUAL. TRES HORAS CRÉDITO. TRES HORAS DE CONFERENCIA POR SEMANA. PRE-REQUISITO: ENFE 3021. DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE ASPECTOS ESENCIALES DE ENFERMERÍA FORENSE, INCLUYENDO EL ROL DE ENFERMERÍA CON VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN DESDE UNA INTERVENCIÓN BIOPSICOSOCIAL HASTA LA CONDENA DEL AGRESOR. FAMILIARIZACIÓN CON MÉTODOS ADECUADOS PARA EL REPORTE DE CASOS, DOCUMENTACIÓN Y TESTIFICAR EN CORTE. DISCUSIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES EN EL CUIDADO DE LAS VÍCTIMAS DE ASALTO SEXUAL Y LAS LEYES RELACIONADAS CON ESTE CRIMEN. CONSIDERACIÓN DE ASPECTOS RELEVANTES PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN DE S.A.N.E. (SEXUAL ASSAULT NURSE EXAMINER).

ENFE 3126: PRINCIPIOS BASICOS DE FARMACOLOGIA. Tres horas créditos. Tres horas de conferencia a la Semana. Prerrequisito: ENFE 3022. Discusión de las interacciones básicas de las drogas y sus efectos en los humanos, considerando todos los sistemas: cardiovascular, renal, endocrino, inmunológico y nervioso, entre otros. Análisis de las drogas desde la perspectiva de sus acciones, dosis, reacciones e interacciones adversas. Énfasis en el estudio de la farmacocinética y farmacodinamia de las drogas.

ENFE 3305: ENFERMERIA EN LA PROMOCION DE LA SALUD. Tres horas créditos. Tres horas de conferencia a la semana. Conceptos, modelos y teorías relacionadas con la promoción de salud. Énfasis en enfermería profesional, funciones en la promoción de la salud de individuos, familias y comunidades.

ENFE 3315: FUNDAMENTOS DE TANATOLOGIA. TRES HORAS CRÉDITOS. TRES HORAS DE CONFERENCIA A LA SEMANA.

TEORÍAS, CONTROVERSIAS E INVESTIGACIÓN RELACIONADA A LA PERSONA MORIBUNDA, MUERTE, DUELO Y SUS IMPLICACIONES EN LA PRÁCTICA DE LAS PROFESIONES DE LA SALUD.

ENFE 4991: INVESTIGACIÓN SUB-GRADUADA I. Uno a tres horas créditos de investigación por semana. Prerrequisitos: ENFE 3022 y autorización del director del Departamento de Enfermería. Investigación supervisada en enfermería.

ENFE 4992: INVESTIGACIÓN SUB-GRADUADA II. Uno a tres horas créditos de investigación por semana. Tres a nueve horas de investigación por semana. Prerrequisitos: ENFE 4991 y autorización del director del Departamento de Enfermería. Investigación supervisada en enfermería.

ENFE 4995: PRACTICA COOP. Tres a seis horas créditos. Prerrequisito: Autorización del Director del Departamento de Enfermería. Experiencia práctica en enfermería en cooperación con la industria privada o gobierno, conjuntamente supervisada por el Departamento de Enfermería, el Coordinador del Programa COOP, y un oficial de la agencia cooperadora.

ENFE 4996: TOPICOS ESPECIALES EN ENFERMERIA. Uno a tres horas créditos. Una a tres horas de conferencia a la semana. Discusión y análisis de tópicos selectos en enfermería.

ENFE 5005: ESTIMADO DE SALUD. TRES HORAS CRÉDITOS. DOS HORAS DE CONFERENCIA Y TRES HORAS DE LABORATORIO POR SEMANA.

PRERREQUISITOS: BIOL 3715 Y BIOL 3716 O LA AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO. EXPERIENCIAS DIRIGIDAS A ALCANZAR LA COMPETENCIA DE REALIZAR UN ESTIMADO DE SALUD: HISTORIAL DE SALUD, EXAMEN FÍSICO, ANÁLISIS DE DATOS Y PLANIFICACIÓN DE CUIDADO.

POLÍTICA Y PROCESO DE ADMISIÓN

Admisión de Nuevo Ingreso al Departamento de Enfermería

LOS CANDIDATOS QUE CUALIFIQUEN PARA ESTUDIAR EL BACHILLERATO EN CIENCIAS EN ENFERMERÍA EN EL RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ SERÁN ADMITIDOS DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMAS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN Y DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA, SEGÚN EL CATÁLOGO SUB-GRADUADO.

Requerimientos Académicos y Selección de Candidatos

Para ser admitido como estudiante de nuevo ingreso, el solicitante debe poseer diploma o equivalente de escuela superior de una institución educativa acreditada por el Departamento de Educación de Puerto Rico, tomar el examen de entrada a la Universidad (CEEB o SAT) y cumplimentar el formulario de admisión con el pago correspondiente. La admisión está basada en la fórmula de índice de admisión. El IGS (índice general de admisión) está basado en el Examen de Aptitud del CEEB o del SAT y el promedio de la escuela superior (50%). La admisión es concedida a estudiantes cuyo índice estrictamente cumple con el valor mínimo establecido por la Junta Administrativa del RUM.

Para cualificar como candidato para admisión al Programa de Bachillerato en Ciencias en Enfermería, el estudiante debe haber logrado un IGS de 270 ó más. El Departamento de Enfermería cónsono con la UPR y el RUM no discrimina por razones de raza, color, credo religioso o político.

Admisión Tradicional

EL ESTUDIANTE DEBE POSEER UN PROMEDIO GENERAL DE ESCUELA SUPERIOR DE 2.00 O MAYOR Y PERTENECER A UNA DE ESTAS CATEGORÍAS: ESTUDIANTE TALENTOSO O CUALIDAD EXCEPCIONAL, ESTUDIANTE PROVENIENTE DE UNA ESCUELA ESPECIALIZADA (PÚBLICA O PRIVADA), ESTUDIANTE PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA DE DUAL ENROLLMENT Y EN EL DE ARTICULACIÓN UNIVERSITARIA, ESTUDIANTE DE ESCASOS RECURSOS O PROVENIENTE DE UNA COMUNIDAD MARGINADA, ESTUDIANTE ADULTO Y ADULTO MAYOR, ESTUDIANTE CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y PRIMEROS RESPONDEDORES.

ESTOS REQUISITOS SON REVISADOS Y PUEDEN VARIAR DE AÑO ACADÉMICO EN AÑO ACADÉMICO. EL ENLACE PERTENECE A LOS REQUISITOS VIGENTES PARA EL AÑO ACADÉMICO 2024-2025: https://www.uprm.edu/admisiones/wp-content/uploads/sites/28/2023/02/CRITERIOS-NO-TRADICIONAL-2023-24.pdf

Transferencia

El estudiante que solicita transferencia radicará la solicitud a la oficina del respectivo Registrador no más tarde de la fecha límite: para el Primer Semestre y Verano, 15 de febrero; para el Segundo Semestre, 15 de septiembre. El GPA mínimo para transferencia al Departamento de Enfermería es 2.70.

Traslados Externos

EL ESTUDIANTE DE TRASLADO EXTERNO RADICARÁ LA SOLICITUD EN LA OFICINA DEL RESPECTIVO REGISTRADOR NO MÁS TARDE DE LA FECHA LÍMITE: PARA EL PRIMER SEMESTRE Y VERANO, 15 DE FEBRERO; PARA EL SEGUNDO SEMESTRE, 15 DE SEPTIEMBRE.

ESTUDIANTES DE OTRAS UNIDADES DE LA UPR DEBEN TENER APROBADOS 30 CRÉDITOS HACIA EL PROGRAMA QUE FUE ORIGINALMENTE ADMITIDO, CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DEPARTAMENTALES AL QUE SOLICITA Y HACER EL PAGO CORRESPONDIENTE (CERTIFICACIÓN 115, JUNTA DE SÍNDICOS). PARA EL TRASLADO AL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA, EL ESTUDIANTE DEBE HABER COMPLETADO LOS CRÉDITOS REQUERIDOS Y TENER UN GPA DE 2.70 Ó MÁS.

Traslados Internos

LOS ESTUDIANTES SUBGRADUADOS DEL RECINTO DE MAYAGÜEZ PUEDEN SOLICITAR TRASLADO DE UN PROGRAMA A OTRO DENTRO DEL CAMPUS. LAS SOLICITUDES DEBERÁN RADICARSE EN LA OFICINA DEL REGISTRADOR NO MÁS TARDE DEL 15 DE FEBRERO PARA EL PRIMER SEMESTRE Y 15 DE SEPTIEMBRE PARA EL SEGUNDO SEMESTRE Y HABER APROBADO UN MÍNIMO DE 30 CRÉDITOS Y CUMPLIR CON EL REQUISITO DEPARTAMENTAL DE PROMEDIO (2.70).

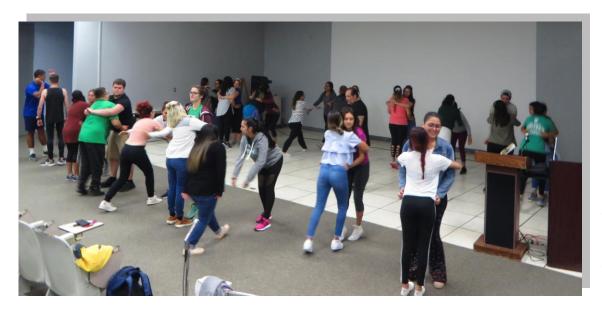
SE RECOMIENDA QUE, DE SER POSIBLE, EL ESTUDIANTE TENGA APROBADOS CIBI 3031, PSIC 3001 Y MATE 3171 O MATE 3086 ANTES DEL TRASLADO YA QUE ESTO EVITA ATRASOS EN EL PROGRAMA. EL NÚMERO TOTAL DE TRASLADOS QUE UN ESTUDIANTE PUEDE SOLICITAR DURANTE EL TIEMPO EN QUE ESTÉ ACTIVO EN LA INSTITUCIÓN, SERÁ DE DOS.

Traslado Articulado

LOS PROGRAMAS DE TRASLADO ARTICULADO ES UN ACUERDO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN AGUADILLA Y UTUADO Y EL RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ, EN EL CUAL LOS ESTUDIANTES COMPLETARÁN EL PRIMER AÑO CONDUCENTE AL BACHILLERATO EN CIENCIAS EN ENFERMERÍA DEL RUM EN SUS RECINTOS Y LUEGO PODRÁN TRASLADARSE AL RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ PARA COMPLETAR EL GRADO. ES INDISPENSABLE QUE EL ESTUDIANTE APRUEBE UN MÍNIMO DE 30 CRÉDITOS EN SU UNIDAD DE PROCEDENCIA Y ENTRE ÉSTOS TENER APROBADOS LOS SIGUIENTES CURSOS: CIBI 3031-3032 (INTRODUCCIÓN A CIENCIAS BIOLÓGICAS I & II) O SU EQUIVALENTE, PSIC 3001-3002 (PRINCIPIOS DE PSICOLOGÍA) Y MATE 3171(PRE-CÁLCULO I) O MATE 3086 (RAZONAMIENTO MATEMÁTICO) Y LA ENFE 3005 (INTRODUCCIÓN A ENFERMERÍA). LUEGO SE TRASLADARÁ AL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL RUM PARA COMPLETAR EL GRADO. LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN AL PROGRAMA ARTICULADO DE ENFERMERÍA, EN LOS RECINTOS ANTES MENCIONADOS, SON IGUALES A LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN DEL RUM.

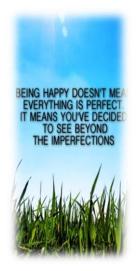
Readmisión

LOS ESTUDIANTES CON BUEN PROGRESO ACADÉMICO QUE VOLUNTARIAMENTE INTERRUMPIERON SUS ESTUDIOS O ESTUDIANTES QUE FUERON SUSPENDIDOS POR UN AÑO POR FALTA DE PROGRESO ACADÉMICO, PUEDEN SOLICITAR READMISIÓN SI ELLOS DESEAN CONTINUAR ESTUDIOS EN EL RUM. DEBEN BUSCAR SU SOLICITUD EN LA OFICINA DEL REGISTRADOR Y SOLICITAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS POR LA INSTITUCIÓN.



Estudiantes del curso de ENFE 3045: Enfermería Psiquiátrica tomando el curso de Defensa Personal con fuerza no letal.

POLÍTICA DE ACREDITACIÓN DE CURSOS DE ENFERMERÍA



La UPRM se reserva el derecho de ACEPTAR COMO créditos transferidos a aquellos cursos tomados en otras instituciones de educación superior. Solo se EVALUARÁN PARA acreditación de créditos aquellos cursos con una calificación de C o más. El número máximo de créditos transferibles es la mitad del total de créditos requeridos por el programa.

Para la convalidación de cursos aprobados en otras instituciones, el estudiante someterá el prontuario del curso, descripción de este y el catálogo de la institución de procedencia. El estudiante someterá todos los documentos a través de la oficina concernida de la institución de origen al Registrador en el RUM.

Los cursos de educación general serán sometidos a convalidación al departamento correspondiente. Las equivalencias serán sometidas a convalidación durante el Primer Semestre de estudios. Los cursos de enfermería serán evaluados en el Departamento de Enfermería para su convalidación.

PERMISOS ESPECIALES

EL ESTUDIANTE QUE DESEE TOMAR UN CURSO O ESTUDIAR EN OTRA UNIVERSIDAD POR CIERTO TIEMPO, PERO PERMANECER COMO ESTUDIANTE DEL RUM, LO PUEDE HACER A TRAVÉS DE UN PERMISO ESPECIAL. NECESITA PERMISO DEL DIRECTOR/A Y DEL/LA DECANO/A DEL COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS. (VER CATÁLOGO SUBGRADUADO).

CODIFICACIÓN DE CURSOS

LOS CURSOS SON CODIFICADOS POR 4 LETRAS DE LA DISCIPLINA ACADÉMICA.

- CURSO REMEDIAL SIN CRÉDITO, EJEMPLO: INGL 0066
- 1 CURSO PRIMER NIVEL GRADO ASOCIADO

- 3 CURSOS DE LOS PRIMEROS 2 AÑOS DEL PROGRAMA DE BACHILLERATO (EJ. ENFE 3005)
- 4 Cursos de tercer y cuarto año del bachillerato (ENFE 4001, ENFE 4031)
- 5 CURSOS SUBGRADUADOS AVANZADOS TOMADO POR ESTUDIANTES GRADUADOS
- **6** CURSOS GRADUADOS
- 7 CURSOS DOCTORALES

SISTEMA DE CALIFICACIONES:

UNIDAD DE INSTRUCCIÓN:

- 1 HORA CRÉDITO COMPRENDE 1 HORA DE CLASE O 2-4 HORAS DE LABORATORIO, CADA SEMANA DURANTE UN SEMESTRE.
- CADA PERÍODO DE CLASE ES DE 50 MINUTOS.
- CADA SEMESTRE CONSTA DE 15 SEMANAS DE CLASE, EXCLUYENDO LOS EXÁMENES FINALES.

NOTAS:

EN ENFERMERÍA, LOS CURSOS DE ESPECIALIDAD TIENEN QUE SER APROBADOS CON C O MÁS. AQUELLOS CURSOS CON D SE TIENEN QUE REPETIR. LOS CURSOS DE EDUCACIÓN GENERAL PUEDEN SER APROBADOS CON D.

- A = 100 90
- B 89 80
- C = 79 70
- D = 69 60
- F = 59 0
- W = BAJA AUTORIZADA

CARGA ACADÉMICA MÁXIMA

Los estudiantes regulares pueden matricular 19 créditos por semestre. Si el estudiante tiene un G.P.A. de 3.0 o más, puede matricular un máximo de 21 créditos. De ser necesario, en los últimos dos semestres el estudiante puede matricular un máximo de 21 créditos con recomendación del/a Director/a del Departamento y aprobación del Decano de Facultad.

ÍNDICE ACADÉMICO (PROMEDIO)

ES LA MEDIDA OFICIAL DE APROVECHAMIENTO DEL ESTUDIANTE. SE CALCULA DIVIDIENDO EL TOTAL DE PUNTOS DE HONOR ADQUIRIDOS POR EL TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS EN LAS ASIGNATURAS CON NOTA FINAL Y PROVISIONAL.

LOS PUNTOS DE HONOR RESULTAN DEL VALOR ASIGNADO A CADA NOTA: A= 4, B = 3, C = 2, D = 1, F = 0. SE LES DEMOSTRARÁ UN EJEMPLO:

Curso	Nota	Créditos	Puntos de Honor	Promedio Final
ENFE 3021	В	4	3	12
ENFE 3015	А	3	4	12
BIOL 3715	С	3	2	6
BIOL 3716	С	1	2	2
EDFI	В	1	3	3
		12		35
			3	5/12 = G.P.A. = 2.91

LAS CALIFICACIONES DE LA SESIÓN DE VERANO SE COMPUTAN COMO PARTE DEL ÍNDICE ACADÉMICO DEL SIGUIENTE AÑO.

ASISTENCIA A CLASES

ES COMPULSORIA. AUSENCIAS FRECUENTES AFECTARÁN ADVERSAMENTE LA NOTA FINAL Y PUEDE RESULTAR EN LA PÉRDIDA TOTAL DE CRÉDITOS. EL REPONER LOS TRABAJOS ASIGNADOS (DE SER AUSENCIAS JUSTIFICADAS), ES RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTE POR LO QUE ÉSTE MANTENDRÁ COMUNICACIÓN CON EL/LA PROFESOR/A.

AUSENCIA A EXÁMENES

EL ESTUDIANTE DEBE ASISTIR A TODOS LOS EXÁMENES. DE TENER QUE AUSENTARSE POR CAUSA JUSTIFICADA, EL/LA PROFESOR/A PODRÁ OFRECERLE UN EXAMEN DE REPOSICIÓN. SI NO ASISTE A LA REPOSICIÓN, EL ESTUDIANTE RECIBIRÁ F (CERO) EN EL EXAMEN.

CALIFICACIONES PROVISIONALES (INCOMPLETOS)

ESTAS CALIFICACIONES PROVISIONALES SON DADAS A ESTUDIANTES QUE POR RAZONES JUSTAS PARA EL/LA PROFESOR/A NO HAN PODIDO COMPLETAR LOS REQUISITOS DE UN CURSO DADO. LA NOTA ES DETERMINADA BASÁNDOSE AL TRABAJO REALIZADO POR EL ESTUDIANTE Y F EN EL TRABAJO OMITIDO.

El período dispuesto para la remoción de calificaciones provisionales no es prorrogable. Se establece por norma que, si el estudiante repone el trabajo omitido antes de finalizar el semestre siguiente, el/la profesor/a sustituirá la calificación provisional, notificándole al Registrador en el formulario correspondiente. De no surgir cambio, la nota provisional se confirma automáticamente al transcurrir un semestre

LA FECHA LÍMITE PARA REMOVER UN INCOMPLETO (I) POR CALIFICACIONES PROVISIONALES Y TRABAJOS, ES EL ÚLTIMO DÍA DE CLASES DEL SEMESTRE SIGUIENTE EN EL QUE EL ESTUDIANTE OBTUVO LA CALIFICACIÓN PROVISIONAL. NO OBSTANTE, SI EL CURSO ES PRERREQUISITO DE OTRO CURSO, EL INCOMPLETO DEBE SER REMOVIDO DURANTE LAS PRIMERAS DOS SEMANAS DE CLASES.

EL ESTUDIANTE ES RESPONSABLE DE INDAGAR SOBRE LOS TRABAJOS/ACTIVIDADES ACADÉMICAS PENDIENTES EN CURSOS DONDE SE HAYA IDENTIFICADO CALIFICACIÓN PROVISIONAL. ADEMÁS, ES RESPONSABLE DE ENTREGAR TODOS LOS TRABAJOS/ACTIVIDADES ASIGNADAS ANTES DE QUE TRANSCURRA EL SEMESTRE ACADÉMICO SIGUIENTE.

REPETICIÓN DE CURSOS

- Todos los cursos donde el estudiante obtenga una nota de D-F podrá repetirlo sin restricciones.
- Aparecerá la nota más alta. Para efectos de promedio es la que se computa, pero todas las notas aparecerán en la transcripción de créditos.
- EN CASOS EXCEPCIONALES, EL DECANO DEL COLEGIO (ARTES Y CIENCIAS) PUEDE AUTORIZAR LA REPETICIÓN DE UN CURSO CON C.

REPETICIÓN DE CURSOS CON D

LA REPETICIÓN DE CURSOS CON D EN LOS CURSOS DE ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA ES IMPRESCINDIBLE. CUANDO EL ESTUDIANTE REPITE UN CURSO CON D O F, EN LA DETERMINACIÓN DE SU ÍNDICE, SÓLO ENTRA LA NOTA MÁS ALTA. NO OBSTANTE, LA NOTA INFERIOR HABRÁ DE PERMANECER EN EL EXPEDIENTE ACADÉMICO.

PROGRESO ACADÉMICO Y ELEGIBILIDAD PARA ASISTENCIA ECONÓMICA

PROGRESO ACADÉMICO SATISFACTORIO ES AQUEL DONDE EL ESTUDIANTE, AL FINAL DEL AÑO ACADÉMICO, LOGRA EL ÍNDICE MÍNIMO DE RETENCIÓN APLICABLE A SUS RESPECTIVOS AÑOS DE ESTUDIO.

AÑO DE ESTUDIO	G.P.A. MÍNIMO
Primer Año	1.70
Segundo Año	1.90
Tercer Año	1.95
Cuarto Año	2.0
Quinto Año	2.0

ESTE PROGRESO ACADÉMICO PUEDE SER APROBADO DE LA SIGUIENTE FORMA (CRÉDITOS APROBADOS).

AÑO	CRÉDITOS
Primer Año	15%
Segundo Año	33%
Tercer Año	50%
Cuarto Año	66%
Quinto Año	83%
Sexto Año	100%

APROBAR SUFICIENTES CRÉDITOS PARA DEMOSTRAR PROGRESO ACADÉMICO HACIA LA OBTENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DEL GRADO EN EL MARCO DE TIEMPO QUE SIGUE:

- Programa de 4 años 8 años consecutivos
- Programa de 5 años 10 años consecutivos

Un año de estudios es definido como 2 semestres en el cual el estudiante se matricula en un mínimo de 12 créditos por semestre. Los cursos tomados durante el verano no afectarán adversa o favorablemente la situación del estudiante.

ESTUDIANTES EN PROBATORIA NO SON ELEGIBLES PARA RECIBIR ASISTENCIA ECONÓMICA DURANTE ESE AÑO A MENOS QUE CUMPLAN CON OTROS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA PROGRESO ACADÉMICO. EL ESTUDIANTE PUEDE RECIBIR ASISTENCIA ECONÓMICA SIEMPRE Y CUANDO ESTÉ DENTRO DEL 150% DEL TIEMPO NORMAL REQUERIDO PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO.

SI EL ESTUDIANTE OPTA POR CAMBIAR DE PROGRAMA ACADÉMICO A TRAVÉS DE TRASLADO INTERNO O EXTERNO, EL TIEMPO GASTADO EN EL PROGRAMA ORIGINAL SERÁ CONSIDERADO EN SU ESTADO ACADÉMICO. EL ESTUDIANTE TIENE QUE APROBAR UN MÍNIMO DE 18 CRÉDITOS DURANTE SU PRIMER AÑO EN LA UNIVERSIDAD.

PROBATORIA Y SUSPENSIONES

ESTUDIANTES QUE AL FINAL DEL AÑO ACADÉMICO NO DEMUESTRAN PROGRESO ACADÉMICO SATISFACTORIO, PUEDEN CONTINUAR ESTUDIOS BAJO PROBATORIA.

- 1. ESTUDIANTES REGULARES QUE HAN COMPLETADO SU SEGUNDO AÑO DE ESTUDIOS, PUEDEN CONTINUAR ESTUDIOS BAJO ESTADO PROBATORIO SI SATISFACE LAS SIGUIENTES CONDICIONES:
 - A. GPA MÍNIMO PERMITIDO DE ACUERDO AL NÚMERO DE AÑOS COMPLETADO:

AÑOS DE ESTUDIOS COMPLETADOS	GPA MÍNIMO REQUERIDO
Primer	1.50
Segundo	1.70
Tercero	1.75
Cuarto y Quinto	1.80

B. TENER ACUMULADO EL PORCIENTO DE CRÉDITOS DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ESTÁNDARES:

AÑO	CRÉDITOS
Primer Año	7.5%
Segundo Año	17.5 %
Tercer Año	30%
Cuarto Año	42.5%
Quinto Año	55%
Sexto Año	67.5%
Séptimo Año	80%
Octavo Año	92.5%

- C. Aprobar durante los últimos dos semestres por lo menos 12 créditos. Las condiciones A y B son consideradas para los estudiantes de primer año.
- 2. LOS ESTUDIANTES BAJO PROBATORIA TENDRÁN UNA CARGA ACADÉMICA NO MAYOR DE 15 CRÉDITOS POR SEMESTRE.

AQUELLOS ESTUDIANTES QUE NO CUALIFIQUEN PARA PROBATORIA DE ACUERDO A ESTOS CRITERIOS SERÁN SUSPENDIDOS DE LA UNIVERSIDAD. EL/LA REGISTRADOR/A LE NOTIFICARÁ AL ESTUDIANTE ESTA ACCIÓN. LA CARGA ACADÉMICA DE ESTE ESTUDIANTE FLUCTUARÁ ENTRE 9-15 CRÉDITOS. EL ESTUDIANTE DEBERÁ MANTENER LA CANTIDAD DE CRÉDITOS REQUERIDOS BAJO ESTE PERÍODO DE PROBATORIA. DESPUÉS DEL AÑO DE PROBATORIA, EL ESTUDIANTE DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- G.P.A. MÍNIMO
- LOGRAR LOS CRÉDITOS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA UN BUEN PROGRESO ACADÉMICO.
- DEBE APROBAR SATISFACTORIAMENTE MÁS DE LA MITAD DE LOS CRÉDITOS MATRICULADOS DURANTE EL AÑO.
- TODO AQUEL ESTUDIANTE QUE CUMPLA CON 2 DE LOS 3 CRITERIOS, PODRÁ CONTINUAR EN PROBATORIA POR UN AÑO MÁS, SINO SERÁ SUSPENDIDO DE LA UPR-RUM.

BAJAS PARCIALES Y TOTALES

EL ESTUDIANTE PUEDE DARSE DE BAJA EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE EL SEMESTRE ANTES DE LA FECHA LÍMITE ESTABLECIDA EN EL CALENDARIO ACADÉMICO. EL REGISTRADOR IDENTIFICA ESTAS BAJAS CON UNA W EN EL EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE. EL MÁXIMO DE BAJAS PARCIALES PERMITIDAS PARA UN PROGRAMA DE CUATRO AÑOS EN EL RUM ES DE CINCO (5).

LAS BAJAS TOTALES PUEDEN DARSE HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE CLASES, CON UN PERMISO DEL DECANO DE SU COLEGIO. TODOS LOS CURSOS TENDRÁN LA W EN LA TRANSCRIPCIÓN OFICIAL DE CRÉDITOS.

REQUISITOS DE GRADUACIÓN

PARA RECIBIR EL GRADO DE BACHILLERATO EN CIENCIAS EN ENFERMERÍA, EL ESTUDIANTE DEBE SATISFACER LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- A. CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DEPARTAMENTALES.
 - 1. APROBAR LOS 144 CRÉDITOS DEL PROGRAMA.
 - 2. OBTENER ÍNDICE DE ESPECIALIDAD DE 2.20.
- B. HONORES
 - 1. 3.30 3.49 CUM LAUDE (HONOR)
 - 2. 3.50 3.94 MAGNA CUM LAUDE (ALTO HONOR)
 - 3. 3.95 4.00 SUMA CUM LAUDE (MÁXIMO HONOR)
- C. HABER APROBADO EL PROGRAMA CON UN GPA MÍNIMO DE 2.0.
- D. DEBE CUMPLIR CON EL TIEMPO REQUERIDO PARA COMPLETAR EL PROGRAMA.
- E. HABER APROBADO LOS ÚLTIMOS 28 CRÉDITOS DE SU PROGRAMA EN EL RUM.
- F. NO ESTAR BAJO NINGUNA ACCIÓN DISCIPLINARIA O PENDIENTE DE RESOLVER.
 G. SATISFACER TODAS LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS CON LA UNIVERSIDAD.
- H. SOLICITAR GRADUACIÓN EN LA OFICINA DEL REGISTRADOR EN LA FECHA ESTABLECIDA.
- I. RECIBIR RECOMENDACIÓN DE LA FACULTAD PARA EL GRADO.
- J. LOS EJERCICIOS DE GRADUACIÓN SE CELEBRAN UNA VEZ AL AÑO.
- K. EL ESTUDIANTE QUE COMPLETA LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN EN LA SESIÓN DE VERANO O AL FINAL DEL PRIMER SEMESTRE PUEDE SOLICITAR A LA OFICINA DEL REGISTRADOR UN CERTIFICADO INDICANDO QUE COMPLETÓ LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN.
- L. ES COMPULSORIO ASISTIR A LOS ACTOS OFICIALES DE GRADUACIÓN Y A LA CEREMONIA DE INICIACIÓN A LA PROFESIÓN DE ENFERMERÍA, DE NO PODER ASISTIR, DEBE PRESENTAR UNA EXCUSA RAZONABLE.



LAS ÁREAS DE PRÁCTICA CLÍNICA.

NORMAS DEL DEPARTAMENTO

- 1. CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LA FASE ACADÉMICA DEL CURSO DEBE SER DISCUTIDO CON SU PROFESOR DURANTE LAS HORAS DE OFICINA.
- 2. Todo estudiante debe demostrar un comportamiento de acuerdo con las normas establecidas por el Código de Ética de la Profesión de Enfermería y las Normas de la UPR-RUM en los salones de clase y en
- 3. LOS ESTUDIANTES MANTENDRÁN UNA CONDUCTA DONDE SE EVITEN EXPRESIONES QUE NO SEAN ADECUADAS Y LEGALMENTE ACEPTABLES AL ÁMBITO UNIVERSITARIO.
- 4. LOS ESTUDIANTES SON RESPONSABLES DE COLABORAR EN LA PROTECCIÓN, USO ADECUADO Y MANTENIMIENTO DE LAS FACILIDADES FÍSICAS Y/O MATERIALES DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA.
- 5. No se permiten mascotas, niños, ni personas no matriculadas en los cursos, dentro del salón de clase.
- 6. EL ESTUDIANTE DEBE VISITAR LA OFICINA DE LA DIRECTORA ASOCIADA PARA SU CONSEJERÍA ACADÉMICA.
- 7. LAS CONVALIDACIONES DE CURSOS, ANÁLISIS DE EXPEDIENTES ACADÉMICOS Y ANÁLISIS DE GRADUACIÓN SERÁN REALIZADOS CON LA DIRECTORA ASOCIADA DEL PROGRAMA.
- 8. LOS ESTUDIANTES QUE HAN COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN, CONFIRMADO POR EL REGISTRADOR, CUALIFICAN PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD DE INICIACIÓN A LA PROFESIÓN DE ENFERMERÍA (VER PROTOCOLO).
- 9. EL ESTUDIANTE DE ENFERMERÍA PODRÁ UTILIZAR LAS FACILIDADES DEL CENTRO DE CÓMPUTOS Y APRENDIZAJE DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA SU USO Y LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL A CARGO.
- 10. ES RECOMENDABLE QUE LOS ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA PARTICIPEN ACTIVAMENTE EN LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA.
- 11. EL ESTUDIANTE DEBE SACAR CITA PREVIA PARA SU PRÁCTICA EN EL LABORATORIO DE DESTREZAS.
- 12. LOS ESTUDIANTES SON RESPONSABLES DE LA DISPOSICIÓN ADECUADA DE LOS MATERIALES UTILIZADOS DURANTE SU PRÁCTICA EN EL LABORATORIO DE DESTREZAS.
- 13. Todo estudiante que se exponga a agentes infecciosos deberá seguir el Protocolo de Exposición a Patógenos (Ver Protocolo).
- 14. Toda carta de recomendación para empleo, becas para estudio u otras, deben ser solicitadas por escrito con nombre, dirección y número de estudiante.

NORMAS ACADÉMICAS DEPARTAMENTALES

Uniforme

 PARA LA PRÁCTICA CLÍNICA SE REQUIERE QUE EL ESTUDIANTE USE EL UNIFORME OFICIAL DEL PROGRAMA CON LOS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES:



FEMENINO - VESTIDO O JUEGO DE PANTALÓN COLOR VERDE, ZAPATOS BLANCOS PROFESIONALES, MEDIAS DE NILÓN COLOR CARNE LARGAS O AL TOBILLO PARA PANTALÓN, RELOJ CON SEGUNDERO, ESTETOSCOPIO, TIJERAS DE VENDAJE, BOLÍGRAFO DE TINTA ROJA, AZUL O NEGRA Y TARJETA DE IDENTIFICACIÓN CON FOTO, ALFILER CON INICIAL DEL NOMBRE Y APELLIDO, Y NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD PRENDIDO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEL UNIFORME.

MASCULINO - PANTALÓN BLANCO Y CAMISA COLOR VERDE, ZAPATOS BLANCOS PROFESIONALES Y MEDIAS BLANCAS, RELOJ CON SEGUNDERO,

ESTETOSCOPIO, TIJERA DE VENDAJE, BOLÍGRAFO DE TINTA ROJA, AZUL O NEGRA Y ALFILER DE IDENTIFICACIÓN CON LA INICIAL DEL NOMBRE Y APELLIDO, Y NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD PRENDIDO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEL UNIFORME.

- 2. Para las áreas de maternidad el estudiante necesita un s*crub* color verde (scrub gown) Y una bata blanca de laboratorio (lab. gown).
- 3. NO SE PERMITE EL USO DE PRENDAS CON SU UNIFORME, EXCEPTO EL ARO DE MATRIMONIO, ARETES PEQUEÑOS Y EL RELOJ CON SEGUNDERO.
- 4. EL UNIFORME ES PARA USO EXCLUSIVO EN LAS ÁREAS CLÍNICAS Y ACTIVIDADES OFICIALES DONDE SE REQUIERE SU USO.
- 5. COMO PARTE DEL UNIFORME, SE ESPERA QUE LAS ESTUDIANTES USEN UN MAQUILLAJE SENCILLO Y ADECUADO, CABELLO RECOGIDO Y UÑAS CORTAS Y ARREGLADAS SIN ESMALTES INCLUYENDO EL TRANSPARENTE. LOS VARONES LLEVARÁN CABELLO RECORTADO O DEBIDAMENTE RECOGIDO Y SIN BARBA.
- 6. EL UNIFORME DEBE ESTAR LIMPIO Y PLANCHADO.
- 7. SE REQUIERE QUE HAYA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN LOS COMITÉS DE CURRÍCULO, EVALUACIÓN, RECURSOS PARA LA ENSEÑANZA Y RECLUTAMIENTO.

Asistencia



LA ASISTENCIA A CLASES Y A LOS LABORATORIOS CLÍNICOS ES OBLIGATORIA.

- 1. Tres (3) tardanzas a clases o a laboratorios implica una ausencia.
- 2. LAS AUSENCIAS AFECTAN EL PROGRESO DEL ESTUDIANTE EN EL CURSO. EL PROFESOR LE ENVIARÁ UNA CARTA NOTIFICÁNDOLE LA CANTIDAD DE AUSENCIAS Y DETERMINARÁ CONFORME A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL PRONTUARIO LA ACCIÓN A SEGUIR.

Exámenes



- 1. LOS EXÁMENES SE ANUNCIARÁN CON UNA SEMANA DE ANTICIPACIÓN DE NO ESTAR DEBIDAMENTE ANUNCIADOS EN EL TEMARIO DEL CURSO.
- 2. LAS PRUEBAS CORTAS PODRÁN SER O NO ANUNCIADAS.
- 3. LA ASISTENCIA A LOS EXÁMENES ES OBLIGATORIA.
- 4. Ausencias a exámenes con razones justificadas, aceptadas por el profesor, dan derecho al examen de reposición dentro de las próximas 24-48 horas del regreso presencial del estudiante al curso. Si el estudiante no asiste a la prueba o examen de reposición, recibirá 0 ó F. (Catálogo Subgraduado 2020-2021, U.P.R., R.U.M.).
- 3. EL ESTUDIANTE TIENE DERECHO A CONOCER LA CALIFICACIÓN QUE RECIBIÓ EN CUALQUIER EXAMEN O TRABAJO DENTRO DE UN PERIODO NO MENOR DE UNA SEMANA NI MAYOR DE DOS, LUEGO DE HABER TOMADO EL EXAMEN O ENTREGADO EL TRABAJO.

Normas para el Área Clínica



- 1. SE REQUIERE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA A LAS CLASES Y LABORATORIOS CLÍNICOS.
- 2. SE OBSERVARÁ EN TODO MOMENTO UNA CONDUCTA PROFESIONAL EN TODAS LAS DEPENDENCIAS Y PREDIOS DE LA AGENCIA.
- 3. SE LE PROVEERÁ TRANSPORTACIÓN A LOS LABORATORIOS CLÍNICOS QUE SEAN FUERA DEL ÁREA DE MAYAGÜEZ O A ÁREAS DE DIFÍCIL ACCESO AL ESTUDIANTE. ES RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTE ESTAR PUNTUALMENTE EN EL ÁREA DESIGNADA PARA ABORDAR LA GUAGUA.



- 4. LOS ESTUDIANTES SON RESPONSABLES DE ASISTIR A LA ORIENTACIÓN INICIAL DE LA AGENCIA DONDE VA A HACER SU PRÁCTICA Y DE SEGUIR LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN ÉSTA. DE NO ASISTIR A LA ORIENTACIÓN EL ESTUDIANTE ASUMIRÁ LAS CONSECUENCIAS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA AGENCIA.
- 5. LOS ESTUDIANTES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS AGENCIAS DE PRÁCTICA (CERTIFICADO DE SALUD, EVIDENCIA DE VACUNAS HEPATITIS B, CULTIVOS DE NARIZ Y GARGANTA, SELLADO DE MASCARILLA FACIAL, VACUNA CONTRA VARICELA (SI LA PADECIÓ SE REQUIERE PRUEBA DE TÍTULOS), INFLUENZA Y OTRAS INMUNIZACIONES DE LA NIÑEZ, CPR, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES ENTRE OTROS ANTES DE COMENZAR SU PRÁCTICA. LAS EVIDENCIAS SERÁN ENTREGADAS AL PROFESOR, QUIEN A SU VEZ LAS ENTREGARÁ A LA AGENCIA.



- 6. LOS ESTUDIANTES DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON SU UNIFORME SIGUIENDO LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LA INSTITUCIÓN DONDE ESTÁN LLEVANDO A CABO SU LABORATORIO CLÍNICO.
- 4. DE LA INSTITUCIÓN NO PROVEERLO, LOS ESTUDIANTES DEBERÁN PROVEERSE DE VESTIMENTA REQUERIDA CUANDO UTILICEN LAS ÁREAS DE MATERNIDAD (SALA DE PARTOS), SALA DE OPERACIONES, SALA DE CUNAS Y AISLAMIENTO.
- 5. LOS OBJETOS DE VALOR, DINERO Y OTRAS PERTENENCIAS DEL ESTUDIANTE NO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROFESOR NI DE LA AGENCIA QUE SE UTILICE.
- 6. SE REQUERIRÁ ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN QUE VENGA A SU CONOCIMIENTO DURANTE SU EXPERIENCIA CLÍNICA SOBRE EL CLIENTE Y LA AGENCIA.
- 7. DEBIDO A LA CANTIDAD DE HORAS DE PRÁCTICA CLÍNICA ES IMPOSIBLE CUMPLIR A CABALIDAD CON LA HORA UNIVERSAL ESTABLECIDA POR EL RUM. SE REQUIERE QUE EL ESTUDIANTE CUMPLA CON EL HORARIO DE PRÁCTICA ESTABLECIDO. SIN EMBARGO, DE HABER ASAMBLEAS O CONVOCATORIAS OFICIALES, SE HARÁN LOS ARREGLOS PERTINENTES PARA QUE EL ESTUDIANTE PUEDA PARTICIPAR.
- 8. EL ESTUDIANTE DEBERÁ ABANDONAR EL ÁREA CLÍNICA (DE PRÁCTICA) CON SU PROFESOR. NO ESTÁ PERMITIDO REGRESAR AL ÁREA DE PRÁCTICA FUERA DEL HORARIO ACADÉMICO.
- 9. No se permitirá el uso de celulares y otros medios electrónicos en el área clínica que puedan comprometer la confidencialidad del cliente /expediente.
- 10. EL ESTUDIANTE ES RESPONSABLE DE HACER USO DE LAS HORAS DE OFICINA DEL PROFESOR PARA CLARIFICAR SUS DUDAS SOBRE EL CONTENIDO DEL CURSO, PRACTICAR DESTREZAS Y CONOCER SU PROGRESO ACADÉMICO REGULARMENTE.

SELECCIÓN DE CANDIDATOS A PREMIOS

LOS PREMIOS DEBERÁN SER OTORGADOS, SEGÚN LO ESTABLECE LA CERTIFICACIÓN NÚMERO 04-17 DEL SENADO ACADÉMICO (NORMAS PARA LA CONCESIÓN DE PREMIOS Y HONORES EN LA COLACIÓN DE GRADOS DEL RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO).

A. GRAN PREMIO LUIS STEFANI RAFFUCCI

- 1. LAS NORMAS PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS A PREMIOS EN LA COLACIÓN DE GRADOS ESTÁN ESTABLECIDAS EN LA CERTIFICACIÓN 04-17 DEL SENADO ACADÉMICO.
- 2. EL ESTUDIANTE EN EL TRANSCURSO DE SU VIDA UNIVERSITARIA NO DEBE HABER ESTADO EN NINGÚN MOMENTO BAJO SANCIÓN DISCIPLINARIA.
- 3. PARA RECIBIR EL GRAN PREMIO DEL RECINTO DEBE HABER APROBADO DENTRO DEL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO NO MENOS DEL 75% DEL TOTAL DE LOS CRÉDITOS REQUERIDOS POR EL PROGRAMA EN EL CUAL SE GRADÚA.
- 4. SE REQUIERE ADEMÁS QUE HAYA APROBADO EN EL RECINTO POR LO MENOS EL 50% DE TODOS LOS CURSOS REQUERIDOS EN EL PROGRAMA DE ESTUDIOS.
- 5. Poseer un índice de graduación de 4.00.
- 6. NO HABER OBTENIDO UNA CALIFICACIÓN DE F EN CURSO ALGUNO Y PUEDE TENER LO MÁS UNA BAJA.

B. Premio a nivel de Facultad de Artes y Ciencias

- 1. LOS PREMIOS DE LAS FACULTADES SE OTORGAN AL ESTUDIANTE CON MAYOR ÍNDICE DE PREMIACIÓN Y REQUIEREN UN ÍNDICE DE PREMIACIÓN MÍNIMO DE 3.50.
- 2. NO HABER OBTENIDO CALIFICACIÓN DE F EN CURSO ALGUNO NI MÁS DE DOS BAJAS, EXCEPTUANDO LAS BAJAS PARCIALES.

C. PREMIO DEPARTAMENTAL - PAULINA R. DÁVILA

- 1. PARA OTORGAR ESTE PREMIO, LA FACULTAD UTILIZA LOS CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS A PREMIACIONES, SEGÚN CERTIFICACIONES NÚMERO 63-64-190 y 83-87.
 - A. ÍNDICE DE ESPECIALIDAD MÍNIMO DE 3.50 Y UN ÍNDICE GENERAL MÍNIMO DE 3.30.
 - B. SE PODRÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL INTERÉS E INICIATIVA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DEPARTAMENTO.
 - C. SE PODRÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA COOPERACIÓN Y SERVICIOS PRESTADOS EN LAS ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES RELACIONADAS CON LA ESPECIALIZACIÓN.
 - D. NO HABER OBTENIDO CALIFICACIÓN DE F EN CURSO ALGUNO NI MÁS DE DOS BAJAS.

D. PREMIO LAURA GUILLÉN

- 1. LA SELECCIÓN DEL CANDIDATO A LA MEDALLA EN MEMORIA DE LAURA GUILLÉN DE RIVERA, OTORGADA POR EL CLUB DE LEONES DE VISTA VERDE, PARA ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA DE SALUD EN LA COMUNIDAD, SE HARÁ CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:
 - a. El estudiante debe destacarse en el área de Enfermería de Salud de la Comunidad, tanto en la fase académica como clínica.
 - b. El estudiante debe demostrar interés e iniciativa en las actividades relacionadas con su departamento.
 - C. EL ESTUDIANTE DEBE SER PERSONA COOPERADORA Y DEMOSTRAR LIDERAZGO EN LA ORGANIZACIÓN ESTUDIANTIL DE SU ESPECIALIZACIÓN.
 - d. El estudiante debe tener un expediente intachable respecto a su conducta en el departamento, en la institución y en agencias donde ha llevado a cabo su experiencia clínica.

ESTUDIANTES PREPARÁNDOSE PARA LA CEREMONIA DE INICIACIÓN A LA PROFESIÓN







SERVICIOS AL ESTUDIANTE

Oficina de la procuraduría del estudiante

BUSCA SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS ESTUDIANTILES.

Calidad de vida

- ESTA OFICINA BUSCA CONCIENCIAR Y EDUCAR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA SOBRE EL BIENESTAR PLENO, PREVENCIÓN DE HOSTIGAMIENTO Y ASALTO SEXUAL, VIOLENCIA, AGRESIÓN Y SEGURIDAD EN EL CAMPUS, Y ÁREAS ADYACENTES.
- DESARROLLAN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN PARA ATENDER TODOS AQUELLOS PROBLEMAS QUE PUEDAN AFECTAR A LA
 COMUNIDAD ESTUDIANTIL EN LA CONSECUCIÓN DE SUS METAS. ADEMÁS, SE COORDINAN ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL
 CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTACIONES ESTABLECIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FEDERAL Y LA UNIVERSIDAD
 DE PUERTO RICO.

Actividades sociales y culturales

CADA SEMESTRE SE PRESENTA UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES QUE ÎNCLUYEN, PERO NO SE LIMITAN A EXHIBICIONES, BAILES, ESPECTÁCULOS MUSICALES, CONCIERTOS Y OBRAS DE TEATRO. ADEMÁS, HAY PARTICIPACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERCAMBIO CON LAS UNIDADES DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE LA UPR Y DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS DEL PAÍS. ESTE INTERCAMBIO ENFATIZA AQUELLAS ACTIVIDADES QUE ENRIQUECEN SIGNIFICATIVAMENTE TU EXPERIENCIA UNIVERSITARIA EN EL ÁREA DE LAS ARTES Y LA CULTURA.

Asistencia económica

- ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE SOBRE LAS NORMAS Y REGULACIONES FEDERALES DE LAS DISTINTAS AYUDAS ECONÓMICAS DISPONIBLES, PROCEDIMIENTOS PARA SOLICITAR Y REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.
- ADMINISTRA Y SUPERVISA EFECTIVAMENTE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE AYUDAS: BECA PELL, BECAS ESTATALES Y
 PRIVADAS, PRÉSTAMOS, PROGRAMA DE ESTUDIO Y TRABAJO, LOGRANDO ASÍ UNA MEJOR CALIDAD EN EL SERVICIO QUE SE LE
 OFRECE A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL.

Consejería y servicios psicológicos

OFRECE LOS SERVICIOS DE CONSEJERÍA Y PSICOTERAPIA EN UN AMBIENTE AGRADABLE, CONFIDENCIAL Y PROFESIONAL

Seguridad en el campus

https://www.uprm.edu/transitoyvigilancia/unidades-y-funciones-de-nuestro-departamento/

OTROS SERVICIOS Y MAYOR INFORMACIÓN

https://www.uprm.edu/decestu/servicio-al-estudiante/

ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES Y ORGANIZACIONES PROFESIONALES: ¡DALE UN LIKE!

ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE ENFERMERIA



https://www.facebook.com/aeeuprm/

SIGMA THETA TAU INTERNACIONAL



https://www.facebook.com/enfermeriadehonor/

COALITION OF NURSES FOR COMMUNITIES IN DISASTER



www.endesastres.org

https://www.facebook.com/CONCID-183031208410281/





UPRM COVID19 PROTOCOL

NURSING STUDENT COMMITMENT FORM FOR COVID 19 PREVENTION



Follow Us: UPRM Nursing Program



UPRM Nursing Program

ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL



Actividad de Reclutamiento





Actividades de Simulación



